



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201/04

VISTO

El ARTÍCULO 1° de la Resolución HCD N° 127/04 donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024), en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por el lapso 21 de julio al 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado Artículo la licencia fue encuadrada en el Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS y debía ser imputada por el inc. a) del mismo artículo;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Imputar por **Art. 4to. inc. a)** la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (legajo 39.024), en el Artículo 1° de la Resolución HCD 127/04 .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de setiembre de 2004.

PS


Dr MIGUEL A. P.
Secretario General


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.